



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO EMPOCALDAS S.A. E.S.P.-SAMANÁ**

**OBJETO:**

**REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO:**

<b>1.</b>	<b>” REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ – DOTACIÓN DEPORTIVA.”</b>
-----------	--

**OCTUBRE DE 2022**

**Página 1 de 17**





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>3</b>
<b>2.1. PC OBRAS &amp; PROYECTOS S.A.S</b>	<b>3</b>
<b>2.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>3</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	<b>7</b>
<b>2.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	<b>16</b>
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>17</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es: " Realizar **la gerencia para el proyecto: Fortalecimiento de la educación con énfasis en el deporte y la actividad física en las instituciones educativas del municipio de Samaná – Dotación deportiva**", y cuyo cierre se efectuó el diez (10) de octubre de 2022 a las 2:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES	CORREO 2 OFERTA ECONOMICA	CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES
1	10/10/2022 02:00 pm	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 06/10/2022: 10:08 a.m. 10:08 a.m. 10:09 a.m. 11:20 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1. PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.

#### 2.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta:	N/A	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			Requisitos Habilitantes		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes (Tener en cuenta aquellos casos en que sea requisito habilitante para los procesos de interventoría, como por ejemplo Minvivienda)	N/A	No aporta	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Verificar anexo del proponente)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 10)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 19)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Carpeta: Requisitos Habilitantes	N/A	N/A
20	Promoción a la industria nacional (Anexo No. 12)	Cumple	Correo 3 Remisión 3 Carpeta: Requisitos Ponderables	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**



## 2.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PC OBRAS Y PROYECTOS S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 18.1. Balance General - 18.2. Estado de Resultados	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con C.C.10.034.286 y contadora pública Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 19. 2021 notas a los Estados Financieros 2021 - 2020	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con C.C.10.034.286 y contadora pública Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 20. PC Certificación Estados Financieros "	Se evidencia el Certificado de los Estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con cc.10.034.286, contador público Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T. No se presenta el dictamen a los Estados financieros como se establece en el numeral 6.2.3.: "En concordancia con lo referido en el inciso anterior, los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C.";
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 20. 2021 PC Certificación Estados Financieros	Para la contadora Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T, se presenta cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/09/2022. Faltaría aportar los documentos del contador externo que dictamina los estados financieros.



## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,3	1,38	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	75%	72%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1	1.106,36	<b>CUMPLE</b>
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,50%	92%	<b>CUMPLE</b>
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,50%	383%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO EVALUACIÓN INDICADORES FINANCIEROS</b>						<b>CUMPLE</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

**NOTA:** El oferente se encuentra rechazado desde el componente técnico dado que incurre en las siguientes causales de rechazo:

"m. Si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto."

"uu. Cuando en el desglose de la oferta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido."

### 2.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduprevisora S.A como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Apostar S.A.- Oxi- Dotación Puerres.	Realizar la gerencia para el proyecto: "Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Puerres."	No. 3-1-98864-002-2021	PC Obras & Proyectos S.A.S.	17/09/2021	31/01/2022	N.A.	4,57	Liquidado	\$ 67.256.658,00	67,26	I	100%	\$ 67.256.658,00	67,26
2	PIC Colombia S.A.S.	Prestación de servicios profesionales para la gerencia del proyecto -Dotación del Centro de Desarrollo Infantil Madre Laura del Municipio de Anorí.	GB - 1583	PC Obras & Proyectos S.A.S.	30/03/2022	30/06/2022	1,0	2,10	Finalizado	\$ 12.614.000,00	12,61	I	100%	\$ 12.614.000,00	12,61
3	Fiduprevisora S.A como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Red de Servicios del Quindío S.A. 146	Realizar la Gerencia del proyecto: "Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en las Instituciones Educativas con la dotación de implementos deportivos en el municipio de Santa Isabel, Tolima".	No. 3-1-85991-001-2019	PC Obras & Proyectos S.A.S.	15/04/2020	14/08/2020	N.A.	4,07	Liquidado	\$ 23.658.028,33	26,95	I	100%	\$ 23.658.028,33	26,95
														\$ 90.914.686,33	94,21





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar TRES (3) contratos ejecutados directamente recibidos a satisfacción y terminados, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de proyectos de dotación de mobiliario escolar y/o bienes y servicios TIC y/o dotación deportiva y/o dotación de menaje y mobiliario de comedores o restaurantes escolares de instituciones educativas en el mecanismo de pago Obras por Impuestos.</li> </ul>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. El contrato No. 1 y No. 3 cumplen con uno de los requisitos establecidos en los TDR, sin embargo, del contrato No. 2, con la información aportada, no es posible realizar la verificación del tipo de dotación entregada.</p>	NO CUMPLE	<p>1. Req. habilitantes_SAM - 3. RE. Técnicos - 23. Anexo-No. -6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.1. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos9/ 23.2. Anexo 14.3 PIC Colombia SAS _ Certificado gerencia/ 23.3. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos - P.A Red de Servicios del Quindío</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario para las instituciones educativas y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se corrige la fecha de terminación del contrato, según certificación presentada.</p>	CUMPLE	<p>1. Req. habilitantes_SAM - 3. RE. Técnicos - 23. Anexo-No. -6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.1. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos9</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de centros de desarrollo infantil y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos, sin embargo, con la información aportada no se puede verificar el tipo de dotación entregada. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los</p>	NO CUMPLE	<p>1. Req. habilitantes_SAM - 3. RE. Técnicos - 23. Anexo-No. -6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.2. Anexo 14.3 PIC Colombia SAS _ Certificado gerencia</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>últimos diez años anteriores a la fecha de cierre.</p> <p>Se corrige la fecha de terminación del contrato, según certificación presentada.</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance dotación deportiva en instituciones educativas y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos.</p> <p>Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>Se corrige el valor del contrato del contrato, según certificación presentada.</p>	CUMPLE	1. Req. habilitantes_SAM - 3. RE. Técnicos - 23. Anexo-No. -6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.3. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos - P.A Red de Servicios del Quindío
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 3 aportados es 94,21 SMMLV, la cual acredita un valor superior al presupuesto estimado de la LPA en SMMLV, el cual es 68,19 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo-No. - 6.-Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.1. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos9/ 23.3. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos - P.A Red de Servicios del Quindío
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que el contrato No. 1 aporta 67,26 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 34,09 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo-No. - 6.-Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.1. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos9



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo-No. - 6.-Experiencia-mínima-requerida-1
En el caso de figuras asociativas, el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación deberá aportar el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia. Los demás integrantes de la figura asociativa también deberán aportar experiencia mínima requerida válida.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo-No. - 6.-Experiencia-mínima-requerida-1

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 11.440.000,00	\$ 57.200.000,00
		IVA	\$ 10.868.000,00
<b>Total, contrato de interventoría</b>			<b>\$ 68.068.000,00</b>

#### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 14.640.000,00	\$ 73.200.000,00
		IVA	\$ 13.908.000,00
<b>Total, contrato de interventoría</b>			<b>\$ 87.108.000,00</b>

#### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	61,83%	61,83%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	30,00%	30,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	1,50%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	1,50%	
<b>2,8</b>	ICBF	1,50%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley		
<b>2,10</b>	Indemnización de ley		
<b>2,11</b>	Otros	3,00%	3,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación		
2.11.3	Auxilios varios		
2.11.4	Prestaciones extralegales		
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>38,00%</b>	<b>38,00%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>24,00%</b>	<b>24,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal		
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración		
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>7,00%</b>	<b>7,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.		
3.2.4	Preparación de propuestas		
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>5,00%</b>	5,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo		
3.3.2	Seguros		
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>2,00%</b>	2,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>0,00%</b>	0,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>2,00%</b>	200%

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución			Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Corrección Porcentaje de dedicación (3)			
Gerente de proyecto	Unidad	1	5	30%	30%	\$ 9.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Profesional jurídica	Unidad	1	5	10%	10%	\$ 8.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Profesional financiero	Unidad	1	5	10%	10%	\$ 8.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Auxiliar administrativo	Unidad	1	5	10%	50%	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 10.000.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>							<b>\$ 23.500.000,00</b>	<b>\$ 31.500.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>							2,00	2,00
<b>Total, costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>							<b>\$ 47.000.000,00</b>	<b>\$ 63.000.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de viaje, Transporte, hospedaje y viáticos - Seguimiento y control	mes	10	100%	1	\$ 1.020.000,00	\$ 10.200.000,00	\$ 10.200.000,00
<b>Total, otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 10.200.000,00</b>	<b>\$ 10.200.000,00</b>
<b>Total, Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 57.200.000,00</b>	<b>\$ 73.200.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19,00%</b>	<b>\$ 10.868.000,00</b>	<b>\$ 13.908.000,00</b>
<b>Total, Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 68.068.000,00</b>	<b>\$ 87.108.000,00</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de gerencia, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$68.187.000) y máximo (\$61.368.300), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de la corrección aritmética es <b>\$87.108.000</b> se evidencia que presenta un error de tipo aritmético en el cálculo valor parcial costos directos de personal de profesional auxiliar administrativo, dado que no se tomó el porcentaje de dedicación del 50% requerida en el Anexo No. 7- Anexo de personal mínimo requerido- sino del 10%, lo cual acarrea que cambie el valor total de la oferta económica y este no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido luego de la corrección. Por las razones anteriormente mencionadas el proponente incurre en las causales de rechazo: <b>"m. Si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto."</b> <b>"uu. Cuando en el desglose de la oferta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido."</b>	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo No 02 - 2. PROP. ECONO_SAM - 24. Anexo-No. - 8.-Oferta-económica-1 (2) / 25. Anexo-No. - 8.-Oferta-económica-1 (2) / 26. Anexo-No. - 8.1.-Factor-multiplicador-2/ 27. Anexo-No. - 8.2.-Desglose-de-la-oferta-1
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato PDF.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada no es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, al realizar correcciones el valor de la propuesta no se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en el presente proceso de selección.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,00. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		
Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación consignadas en el anexo de personal mínimo requerido no son modificables, el cambio de las mismas en la presentación del desglose de la oferta económica se considerará causal de rechazo.	Se evidencia que se modifica el porcentaje de dedicación establecido en el Anexo No. 7- Personal mínimo requerido- del perfil de profesional auxiliar administrativo. En el anexo se establece porcentaje de dedicación del 50% y el oferente en el desglose de la oferta económica establece dedicación del 10%, incurriendo en la causal de rechazo: <b><i>"uu. Cuando en el desglose de la oferta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido."</i></b>		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**



### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a declarar desierta la Licitación Privada Abierta No.001 de 2022, por configurarse la causal contenida en el literal “b” del numeral 5.11 - Causales para declaratoria desierta o fallida de la LPA- de los Términos de Referencia.

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes de octubre del año 2022.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO EMPOCALDAS S.A. E.S. P -**  
**SAMANÁ**

**Elaboró:** Manuel Díaz -profesional jurídico Obras por Impuestos

**Elaboró:** Lina Paola Gómez Gómez - profesional técnico Obras por Impuestos

**Elaboró:** Cristian Orlando Acuña Robles- profesional financiero Obras por impuestos

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - coordinadora jurídica Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Jaime Orlando Sierra Suarez- coordinador técnico y financiero Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Yuly Dayana Castro Pardo- coordinadora de negocios Obras por impuestos